

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 8-2023

Sesión 8-2023 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guion cero uno, zona uno de esta ciudad, el diez de febrero de dos mil veintitrés, a partir de las once horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de las actas números 6-2023 y 7-2023, correspondientes a las sesiones celebradas el 3 y el 7 de febrero de 2023, respectivamente.

CIRCULARON: Proyectos de las actas números 6-2023 y 7-2023.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

CUARTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de las actas números 6-2023 y 7-2023, correspondientes a las sesiones celebradas el 3 y el 7 de febrero de 2023, respectivamente.

El Coordinador sometió a consideración del comité los proyectos de las actas.

No habiendo observaciones, el comité aprobó las actas números 6-2023 y 7-2023.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

a) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 3 al 9 de febrero de 2023.

b) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, correspondientes al período del 3 al 9 de febrero de 2023, así como del tipo de cambio de referencia vigente el 10 de febrero de 2023.

c) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo,

correspondiente al período del 2 al 9 de febrero de 2023, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes, en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) El Subdirector del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el período del 10 al 16 de febrero de 2023.

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 13 de febrero de 2023, se determinen cupos en la forma siguiente: para el 5 de junio de 2023, Q500.0 millones; para el 4 de septiembre de 2023, Q100.0 millones; para el 4 de diciembre de 2023, Q200.0 millones; para el 4 de marzo de 2024, Q50.0 millones; para el 3 de junio de 2024, Q50.0 millones; para el 2 de septiembre de 2024, Q50.0 millones; para el 2 de diciembre de 2024, Q50.0 millones; y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El comité aprobó la propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo presentada por los departamentos técnicos.

CUARTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las once horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.